ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1484/19
"Ampliación de la Subestaciones Parque Caballero y Puerto Botánico y Construcción de la LT 220kV Villa Hayes – Puerto Botánico – Parque Caballero"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 19 de julio de 2019

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a fin de formular la sgte. Consulta al Pliego de Bases y Condiciones, como sigue:

Según el PBC LOTE 1, Numeral 5 – Experiencia especifica en Obras, letra c) solicita

(c) Experiencia exitosa en la integración de sistemas de proteccion y control que propone el Oferente con sistemas de protección y control similares a los actualmente instalados en las Subestaciones Villa Hayes y Puerto Botánico. (2)	Debe cumplir con el requisito			Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formulario N° 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inciso G).

(1) La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, módulos de posiciones de Subestaciones para 220 kV o tensión superior encapsulados y aislados en gas SF6 (fabia completo- GIS), Celdas para 23 kV, paneles de protección, control y medición y trituras de comunicación, de características comparables a las del presente llamado.

(2) Se deberán presentar certificados de integraciones exitosas (originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público) que confirmen un desempeño satisfactorio. En caso que los documentos requeridos no se encuentren en idioma español, los mismos deberán ir acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado.

Pide que el oferente tenga experiencia exitosa en la integración de sistemas de protección y control que propone el oferente con sistemas de protección y control similares a los actualmente instalados en las subestaciones Villa Hayes y Puerto Botánico.

En los sistemas Villa Hayes y Puerto botánico existen sistemas de integraciones con marcas SIEMENS y ABB.

¿Es correcto afirmar que el certificado de integraciones exitosas con las marcas de sistemas de protección similares al del presente llamado sería suficiente para la habilitación de la empresa para participar en el presente Lote, es decir si tenemos certificados de Sistemas de Protección y Control bajo norma 61850, de las marcas ABB y Siemens, nosotros ya estaríamos habilitados para dicho Lote?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones, remitidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Favor confirmar si aplican los cables blindados de control con pantallas encintadas de aluminio-poliéster según indica la EETT Nº 03.02.13.86. Entendemos que para subestaciones a partir de 220kv aplican solamente pantallas de cobre.

Blindajes y apantallamientos	: Las pantallas encintadas de aluminio-poliéster, cobre-poliéster cobre o mallas de cobre trenzado de alta densidad son una muy buena solución para las bajas frecuencias (superiores a 100 MHz). En tal sentido, el blindaje provisto por una cinta de cobre corrugada longitudinal solapada se constituye en una óptima solución. Igualmente, el blindaje implementado a partir de cintas de cobre aplicadas de forma helicoidal a lo largo del 100 % del material.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán consideradas ambos tipos de blindaje y apantallamientos (cobre corrugado y cintas de cobre) siempre y cuando cumplan con el ensayo de Compatibilidad Electromagnética solicitado en el ítem 3 de la Especificación Técnica ANDE N° 03.02.13.86 mencionada.

CONSULTA N° 3. Agradeceremos puedan confirmar que no se solicita el suministro de equipos multiplexores, onda portadora o micro ondas para la comunicación entre subestaciones.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que su entendimiento es correcto, es decir, para el presente llamado, solo se deberá suministrar los equipos (y servicios) listados en el ANEXO 4 de la DTE/DIC/09/2018, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4. Solicitar una prórroga de 30 días de la fecha de presentación de las ofertas, con el fin de elaborar una oferta mas ventajosa tanto técnica como económica para la Administración Nacional de Electricidad.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 5. Criterio de calificación: PUNTO 5 – Experiencia Especifica en Obras – LOTE 1: Se solicita comprobar suministro de módulos de posiciones de Subestaciones para 220kV o tensión superior encapsulados y aislados en gas SF6 (Bahia completa GIS), en los 10 últimos.

Consultamos si dicho requerimiento hace referencia al OFERENTE o al FABRICANTE?

En caso de que la respuesta sea para el oferente, entendemos que solo existe una empresa nacional que podrá cumplir con dicho requisito, por lo que solicitamos eliminar dicho criterio con el fin de permitir la mayor participación de empresas nacionales.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 6. Solicitamos una prórroga de 15 días corridos en la fecha de presentación de ofertas fijada para el 19/07/2019.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 4, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 7. Favor confirmar si aplican los cables blindados de control con pantallas encintadas aluminio-poliéster según indica la EETT N° 03.02.13.86. entendemos que para subestaciones a partir de 220kV aplican solamente pantallas de cobre

Blindajes y apantallamientos : Las pantallas encintadas de aluminio-poliéster, cobre-poliéster cobre o mallas de cobre trenzado de alta densidad son una muy buena solución para las bajas frecuencias (superiores a 100 MHz). En tal sentido, el blindaje provisto por una cinta de cobre corrugada longitudinal solapada se constituye en una óptima solución. Igualmente, el blindaje implementado a partir de cintas de cobre aplicadas de forma helicoidal a lo largo del 100 % del material.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Aclaratoria.

CONSULTA N° 8. En el PBC numeral CGC.15.1 Condiciones de Pago: en el título Suministros literal a. Bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), no contempla el pago de anticipo como sucede con el literal b. del mismo título que contempla un 10% de anticipo o los literales a., b., y c. del numeral CGC 15.4.1 que contempla el pago de un 20% de anticipo. Si bien el SICP (Sistema de información de las Contrataciones Públicas) señala un anticipo del 20% y en el CGC numeral 15.4 señala que el Contratista deberá presentar previamente una solicitud escrita a la Contratante, acompañada del Plan de Inversión del Anticipo, conforme al Formulario incluido en la Sección VI del Pliego de Bases y

Condiciones. ¿Cuál es el porcentaje de anticipo a considerar para el caso de los Bienes no proveídos desde el territorio nacional?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las Condiciones de Pago SUMINISTROS, establecidas en la ***cláusula CGC 15.1, ítems a. y b.*** de la *Sección IV Condiciones Especiales del Contrato*, del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 9. En el PBC numeral CGC 13.3 Fórmulas y condiciones para el ajuste de precios en el título Suministros solo hace mención de fórmula para los transformadores de potencia, de existir otro tipo de suministro de equipamiento, ¿qué fórmula se aplicará?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para los reajustes de precios se aplicará lo establecido en la cláusula **CGC 13.3** de la *Sección IV Condiciones Especiales del Contrato (CEC)*, del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 10. En el caso de presentarse como consorcio con igualdad de participación (50 y 50), el poder acreditando facultades al firmante, ¿debe estar otorgado por las dos empresas en documentos independientes?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que normalmente se verifica que cada integrante del Consorcio, tenga un poder suficiente para representar a su firma. Luego, por lo general se consolida un Acta de Intención de Consorcio entre las Empresas (cuyo modelo obra en su poder mediante la Sección Formularios), con el cual se determina la empresa Líder y consecuentemente quien ejerce la representación para la presente Licitación.

CONSULTA N° 11. En la publicación de llamado a licitación se hace mención del sistema de adjudicación por lotes, nuestro interés es en participar por los dos lotes. La garantía de mantenimiento de oferta se debe presentar una garantía por cada lote?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se puede ofertar uno o más lotes y que la adjudicación es por lote, pudiendo un solo oferente ser adjudicado en la totalidad de los lotes, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para cada uno de los lotes.

Así también sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la garantía de mantenimiento de oferta debe emitirse por el monto total de su oferta.

CONSULTA N° 12. Para la presentación de la garantía del mantenimiento de oferta con seguro de caución existe algún formato establecido y exigido por ANDE, de ser así podrían facilitarnos dicho formato.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 21, de la Comunicación Aclaratoria N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13. Solicitamos consideren la aprobación de una prórroga de 15 días para la presentación de nuestra oferta, con la finalidad de que nuestros proveedores puedan preparar toda la documentación requerida.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 4, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 14. 1) Dado que se trata de un proceso de Licitación Internacional, se entiende que es permitido la conformación de consorcios con empresas extranjeras: Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Pliego de Bases y Condiciones habilita la participación de oferentes en consorcio y establece los requisitos que deberán cumplir los mismos.

CONSULTA N° 15. Se entiende que es posible que el líder del consorcio sea una empresa extranjera. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el oferente podrá elegir libremente quien será el líder del consorcio, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 16. Favor confirmar si es aceptable para la ANDE que la empresa líder del consorcio no este radicada en Paraguay.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para oferentes en consorcio, lo ideal es que el mismo esté radicado en el país, de manera a cumplir con la normativa vigente tributaria del Paraguay.

CONSULTA N° 17. Es mandatorio la responsabilidad solidaria para los miembros del consorcio?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente es mandatoria la responsabilidad solidaria para los miembros del consorcio. Esto puede verse en el Formulario "Acta de Intenciones" que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 18. La Ley que regirá el consorcio tiene que ser la Paraguaya o puede ser de otro país?.

RESPUESTA Al respecto, por favor sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en la Sección VII – Anexo I, numeral E), donde se indican los aspectos referentes a Consorcios.

CONSULTA N° 19. Es mandatoria que la constitución del consorcio sea por escritura pública?. Favor indicar si es posible considerar otra alternativa para formalizar un acuerdo de consorcio.

RESPUESTA Al respecto, por favor sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en la Sección VII – Anexo I, numeral E), donde se indican los aspectos referentes a Consorcios.

CONSULTA N° 20. Favor confirmar que es aceptable para la ANDE realizar facturación independiente y que cada miembro del consorcio reciba los pagos correspondientes individualmente.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las facturaciones serán a nombre del Oferente ganador, es decir, a nombre del Consorcio, ya que los pagos serán realizados a nombre del adjudicado y con quien se ha firma contrato.

CONSULTA N° 21. Se solicita a la ANDE confirmar el tope máximo en multas, en el caso que las mismas superen el monto de la garantía de cumplimiento del proyecto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el numeral CGC 25.1 de la Sección IV. Es atribución de la ANDE la rescisión de Contrato para dichos casos.

CONSULTA N° 22. Confirmar que el nivel máximo de responsabilidad de los contratistas frente al cliente será del 100% del valor del contrato.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Oferente (Empresa Individual o Consorcio) es el único responsable ante la ANDE, bajo el contrato respectivo. En este sentido, en cuanto a las limitaciones, favor considerar lo indicado en la CGC 32.2 de la Sección IV.

CONSULTA N° 23. Por favor informar el banco previsto por la ANDE para establecer la Carta de Crédito.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el numeral CGC 15.1 de la Sección IV, donde se detalla la instrumentación de la Carta de Crédito.

CONSULTA N° 24. Con relación a la GIS de 220 kV para Parque Caballero y GIS 220 kV para Puerto Botánico, diagramas unifilares 160-24210-001 UNIFILAR 220 kV PCA y "145-26200-001 UNIFILAR GIS220 PBO", entendemos que en las bahías de línea podemos considerar en el suministro uno solo seccionador (89), considerando la misma filosofía que hicieran para las bahías de transformación, porque nos parece que está duplicado los seccionadores. Favor confirmar nuestro entendimiento.

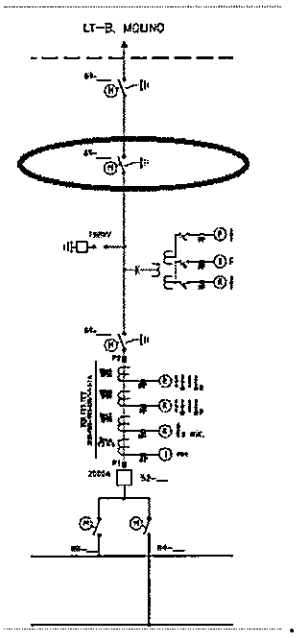

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plano N° 160-24210-001 UNIFILAR 220 kV PCA Rev. 2 y el Plano N° 145-26200-001 UNIFILAR 220 kV PBO Rev. 2, remitidos a través de la Adenda N° 4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 25. Según lo publicado en la página web sobre el proceso, se indica un anticipo general del 20% del monto del contrato, lo cual, dada la alta componente importada es de vital importancia para el equilibrio del contrato. Por favor confirmar que este anticipo es aplicable igualmente y en forma general para todos los ítem del proyecto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en las cláusulas **CGC 15.1 y CGC 15.4.1** de la Sección IV Condiciones Especiales del Contrato, del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder, se indican claramente las condiciones de pago para los diferentes componentes de este llamado: suministros, obras y comisionamiento, ingeniería de detalles y gestión ambiental.

CONSULTA N° 26. Favor aclarar/ confirmar el entendimiento que todavía no es parte del alcance de esta licitación el suministro de los equipos y/o Sistema de Medición de Facturación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todos los paneles en los que se solicitan Medidores de Calidad de Energía (PQM), deberán poseer funcionalidad de facturación (revenue metering), como se detalla en la EE.TT. correspondiente (32.00.02 R3), cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 27. Favor aclarar/ confirmar el entendimiento que, específicamente para Subestación Puerto Botánico , con referencia a los Servicios Auxiliares, están siendo consideradas como parte del alcance de esta licitación solo el Suministro y adecuación de Llaves Termomagnéticas del tipo MCB-DC y todos los accesorios que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Tablero de Distribución de Corriente Continua 110 Vcc - TDCC- existente en la subestación, incluyendo el Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por el Contratista, debiendo preverse una reserva de al menos 20% de Termomagnéticas nuevas libres en el tablero para futuras ampliaciones. Siendo que de esta manera todavía no es parte del alcance de esta licitación el suministro de nuevos tableros de distribución de Corriente Alterna, Tableros de distribución de Corriente Continua de 110Vcc, 48Vcc, 12Vcc, ni la provisión de Transformadores de Servicios Auxiliares, Generadores Diesel y Gabinetes de Servicios Auxiliares de 110 Vcc, 48Vcc y/o 12Vcc (Rectificador-Cargador + Banco de Baterías).

RESPUESTA Con respecto al suministro y obras de SS.AA., solicitados para la subestación Puerto Botánico, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, las aclaraciones adicionales detalladas a seguir, que reflejan exactamente lo publicado en las Listas de Cantidades correspondientes:

- Sistemas de CC 110 V Principal: Se solicita el diseño (dimensionamiento), provisión y montaje de nuevas llaves termomagnéticas en el Tablero de Corriente Continua (TDCC) correspondiente. En tal sentido, como especificado en las EE.TT., así como en las Listas de Cantidades, se solicita el reemplazo de los interruptores principales (llaves TMs de tipo MCB del Rectificador y del Banco de Baterías) por interruptores MCCB (de caja moldeada) de tipo industrial IEC 60947-2. A más de eso, se pide el cambio de todas las TMs de los ramales, de tipo MCB convencional, por otras de tipo MCB-DC (específicamente diseñadas para su uso en Corriente Continua).

- Tablero de Corriente Continua 110 V Auxiliar para la GIS 220 kV: Se solicita el dimensionamiento, suministro y montaje de un nuevo Tablero Auxiliar de CC (TDCC) para la nueva casa que albergará los equipos GIS en 220 kV;
- Tablero de Corriente Alterna 380 V Auxiliar para la GIS 220 kV: Se solicita el dimensionamiento, suministro y montaje de un nuevo Tablero Auxiliar de CA (TDCA) para la nueva casa que albergará los equipos GIS en 220 kV.

CONSULTA N° 28. Favor confirmar el entendimiento que todavía no es parte del alcance de esta licitación el suministro de equipos de Multiplexación, Onda portadora y teleprotección para el sistema de telecomunicaciones con referencia a la Línea de Transmisión de AT.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente el suministro de equipos de Multiplexación, Onda portadora y Teleprotección para el sistema de telecomunicaciones no hace parte del llamado de Parque Caballero y Puerto Botánico (puesto que ambos locales ya cuentan con tales medios). Sin embargo, conforme lo solicitado en las EE.TT. correspondientes, sí se solicita, entre otras cuestiones, la mudanza (en Parque Caballero) de todos los sistemas de comunicación a la nueva casa de control, así como las correspondientes adecuaciones y puestas en servicio de los distintos sistemas de teleprotección (87L / 85-21) de los sistemas de protección de las líneas de transmisión que interconectan las subestaciones Parque Caballero y Puerto Botánico con otras subestaciones vecinas.

CONSULTA N° 29. Por favor confirmar/aclarar que no será necesaria la construcción y/o adaptación especial, tales como muros corta-fuego, puertas contra incendios etc en el edificio existente de 66 kV (Patio Abrigado) de la Subestación Parque Caballero debido a la instalación de unidades de alimentación de 23 kV con aislamiento de aceite Mineral (Transformadores de Servicios Auxiliares y Transformadores Zig-Zag) que serán instalado internamente en el edificio (nuevo patio de 23kV).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la cotización de puertas contra incendios, salidas de emergencia, extintores, señalización etc., conforme se solicita en la Lista de Cantidades.

CONSULTA N° 30. Por favor enviar los documentos relacionados con los estudios de suelos de las subestaciones Parque Caballero y Puerto Botánico.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los estudios de suelo referenciales de ambas Subestaciones, remitidos a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 31. Con relación a la especificación N° 04.14.11.24 - REACTOR LIMITADOR DE CORRIENTE DE CORTO CIRCUITO, ítem 1.2: el estándar indicado IEC-60289 fue

reemplazada por la IEC-60076-6 de 2007, así, entendemos que podemos considerar en la oferta la según IEC citada. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta y podrán regirse por la IEC-60076-6.

CONSULTA N° 32. Con relación a la especificación Nº 17.01.46 - BANCO DE CAPACITORES ESTATICOS DE 23 kV, Ítem 5.3: Favor confirmar que los interruptores de maniobra en vacío no hacen parte del alcance del proyecto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el ítem 5.1 se menciona que los interruptores no hacen parte de la Oferta (del Banco de capacitores); sin embargo, en el ítem 5.3 se describen las características mínimas que deberían cumplir los interruptores asociados a los Bancos de Capacitores de 23 kV.

Cabe mencionar que los interruptores para la posición de Banco de Capacitores de 23 kV, corresponde al suministros de las celdas de 23kV.

CONSULTA N° 33. ¿Las visitaciones a las subestaciones pueden ser realizadas hasta cuándo? ¿Es obligatorio el acompañamiento de una persona de Ande con nosotros? ¿Cuál lo procedimiento para acceder las estaciones existentes?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las visitas a las subestaciones ya fue realizada en la fecha establecida a través de la Adenda N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 34. No encontramos en la documentación de los pliegos algo que indicase claramente que será necesario el movimiento de tierra en alguna de las subestaciones. Entendemos que no aplica. Caso contrario, los pedimos hacer disponible la documentación referente.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar conforme a las cantidades indicadas en la Lista de cantidades (en su última revisión), cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 35. No encontramos en la documentación de los pliegos informaciones cuanto a instalación de faenas y espacio para maquinarias. Entendemos que la ANDE hará disponible un área cerca de las subestaciones existentes. Favor confirmar y hacer disponible las dimensiones y documentos referentes a faenas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en caso de no existir espacio dentro del predio de las Subestaciones, es el contratista el responsable de disponibilizar un predio próximo a las subestaciones existentes, a su costo.

Así también, es el Contratista el responsable de definir la envergadura de las referidas instalaciones, sin embargo en el ítem B.2 OBLIGACIONES DEL OFERENTE O CONTRATISTA, de las *Especificaciones Técnicas Criterios Generales de Proyectos y Obras,* se indican las dimensiones mínimas que deberán ser respectadas.

CONSULTA N° 36. Con relación a la estación PCA, ¿los transformadores que serán desmontados, debemos predecir el descarte del aceite o los mismos deberán ser tratados y almacenados en el depósito de San Lorenzo? Favor aclarar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el almacenamiento del aceite en contenedores apropiados para su posterior traslado a almacenes de ANDE-San Lorenzo.

CONSULTA N° 37. En el plano existente disponible para la estación PCA, no está claro donde existe la caja para separación de aceite / agua, pueden por favor de hacer disponible la documentación? Caso no la tengan, favor informar donde deberemos provisionar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la fosa separadora de aceite existente se encuentra indicada en el plano N° 160-23210-030, cuya copia obra en su poder.

Así también considerar el siguiente diseño explicativo:

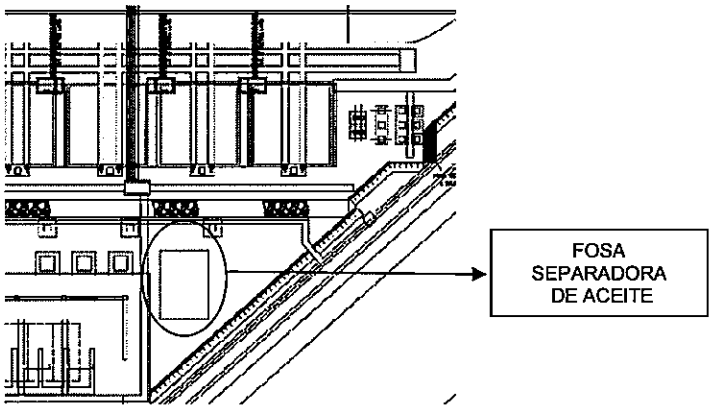

CONSULTA N° 38. Aún referente a las cajas de separación, para PCA vamos a doblar la potencia de los transformadores, por lo tanto, la cuantidad de aceite será mayor. Entendemos que deberemos ampliar la(s) caja(s) existentes. Favor de confirmar la comprensión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será responsabilidad del Contratista evaluar si se requerirá de un nuevo separador de aceite. En caso que se requiera, el cálculo, diseño y la construcción del separador

de aceite, como así las adecuaciones en el sistema de drenaje correrán por cuenta del Contratista.

CONSULTA N° 39. Referente a las bases de los transformadores de poder existente en PCA, vamos a doblar la potencia de los transformadores, por lo tanto, las dimensiones del equipo serán mayores. Entendemos que deberemos ampliar la(s) base(s) existentes. Favor de confirmar la comprensión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no se contempla la ampliación de las bases de los transformadores existentes, no obstante el Contratista deberá presentar los cálculos respectivos de verificación de las referidas fundaciones.

CONSULTA N° 40. Entendemos que la ANDE indicará punto para descarte de los escombros generados con las demoliciones para las dos estaciones. Favor de confirmar la comprensión e informar la dirección para eses puntos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Contratista es el responsable de definir el destino final de los escombros, fuera del predio de la ANDE, lugar que deberá ser previamente aprobado por el fiscal de obras. Así también el traslado de los mismos correrá por cuenta del Contratista de las Obras.

CONSULTA N° 41. Con relación a la estación PCA, cuanto a los transformadores de poder que serán desmontados, ¿cuál lo fabricante? Favor de hacer disponible el proyecto ejecutivo del equipo para que posamos definir los pasos y métodos para desmontaje.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para el Banco de Transformadores N° 1 se dispone para la fase S, la marca Mitsubishi, para las fases R y T, la marca Toshiba, y para el Banco de Transformadores N° 2 se dispone para todas las fases, la marca Efacec. No obstante, cabe señalar que los procedimientos para el desmontaje no se apartan de los estándares normales a la de cualquier transformador de potencia.

CONSULTA N° 42. Con relación a la estación PCA, cuanto a la GIS que será desmontada, ¿cuál lo fabricante? Favor de hacer disponible el proyecto ejecutivo del equipo para que posamos definir los pasos y métodos para desmontaje.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la actual GIS 220 kV, es de la marca MERLIN GERIN.

CONSULTA N° 43. Entendemos que las estaciones PCA y PBO estarán completamente desenergizada en lo momento de nuestras intervenciones y que eso será durante todo el cronograma de obra. Favor de confirmar la comprensión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las obras de desenergización serán realizadas por etapas, en coordinación con el área responsable de la Administración del Contrato; las mismas se describen básicamente en la Especificación Técnica del Objeto y Alcance, y será parte del proyecto ejecutivo, la elaboración de las distintas etapas con sus cronogramas respectivos.

CONSULTA N° 44. Favor de hacer disponible cronograma detallado para las que posamos adecuarnos a las expectativas para las dos estaciones.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que conforme la SECCION II punto 9.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el oferente deberá presentar una metodología de trabajo junto con un cronograma específico para evaluación.

CONSULTA N° 45. Cuanto a PCA y PBO, sector 220KV, conexión con las líneas de transmisión por medio de cable aislado, entendemos que nuestro alcance se inicia dentro da la subestación, más específicamente en el suministro y instalación de las mufas para transición cable aislado / desnudo para conexión a la GIS, siendo que conectaremos en el lado del cable desnudo ACAR y lo proveedor de la línea conectará al otro de las mufas. Favor de confirmar la comprensión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Contratista que provea los conductores para la línea, será el responsable de suministrarlo con las mufas correspondientes.

CONSULTA N° 46. Cuanto a PCA, sector 66KV, conexión con las líneas de transmisión por medio de cable aislado, entendemos que nuestro alcance se inicia dentro da la subestación, más específicamente en el suministro e instalación de las mufas para transición cable aislado / desnudo para conexión a la GIS, siendo que conectaremos en el lado del cable desnudo y lo proveedor de la línea conectará al otro de las mufas. Favor de confirmar la comprensión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que es correcta su apreciación, no obstante deberá contemplar además los empalmes, junto con los accesorios, mano de obra y registros para las líneas.

CONSULTA N° 47. Cuanto a PCA, sector 23KV, conexión con las líneas de distribución por medio de cables aislados, entendemos los cables estarán tendidos y suministraremos las mufas y haremos la conexión a las celdas. Favor de confirmar la comprensión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los cables aislados de 23 kV, deberán ser suministrados, tendidos y/o montados y puesta en servicio, para todas las interconexiones mencionadas en las Especificaciones del Objeto y Alcance, con todos sus accesorios (conectores, mufas, empalmes, etc), y será de exclusiva responsabilidad de la Contratista.

CONSULTA N° 48. Entendemos que los tramos para conexión de los alimentadores 23 KV para PCA y PBO (presentados en las páginas finales del documento '01 - EE TT - Objeto y Alcance SE PCA') no están en el alcance del lote 1 y fueron listados en la documentación solo de modo indicativo. Favor de confirmar la comprensión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las Obras de Distribución mencionadas al final de la Especificación Técnica del Objeto y Alcance, se contemplan también en la Lista de Cantidades, ítem 2.4 de la sección Obras de Subestaciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 49. Se solicita confirmar que no deberemos suministrar ninguno equipo de telecomunicación (OPLAT, SDH, PDH, OPGW, radio, estaciones repetidoras, señal analógico, cables, fibra óptica, etc) entre las subestaciones PCA y PBO a ninguna subestación, sea existente, sea nueva. Favor de confirmar la comprensión.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que deberán ser suministrados los Sistemas de Comunicación, conforme se describen en la Especificación Técnica 31.160.01.18 R1, Alcance General del Suministro y Obras Eléctricas, ítem 7, demás especificaciones anexas y Lista de Cantidades en su última revisión y cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 50. En PCA, se entrega una arquitectura orientativa del sistema de protección, control y medición, con una distribución de equipos en armarios. Dada la cantidad de equipos por armario, es posible que no sea posible incluir todos los equipos como la orientación. Es posible agregar armarios adicionales para una correcta distribución de los equipos?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Arquitectura Orientativa de la SE-PCA, corresponde a requisitos que mínimamente deben de cumplir los sistemas a ser suministrados, la configuración final de los mismos hace parte de la oferta de cada fabricante, por lo que alentamos a cada oferente a presentar su propia propuesta. (Siempre y cuando se tenga en cuenta las dimensiones de la sala de control entre otros aspectos).

CONSULTA N° 51. En PBO, se solicita indicar información de los sistemas de protección y CIC existentes. En particular la Protección Diferencial de Barra y la marca y modelo del

sistema de control centralizado/HMI. Se solicita indicar las versiones de Software existentes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los sistemas de Protección y CIC existentes en la SE-PBO, corresponden a la marca Siemens y las versiones de los mismos corresponden a los softwares suministrados por dicho fabricante, cómo serían el SICAM PAS, SIPROTEC 4 Y 5 respectivamente; mayores detalles sobre los mismos, se darán en la etapa de Workstatement al Oferente adjudicado.

CONSULTA N° 52. Se solicita aclarar los sistemas que serán desplegados en Video Wall.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los sistemas a ser desplegados corresponden a las Estaciones de Operación e Ingeniería, detalladas en el ítem 4.2.7.5 de la Especificación Técnica N° 32.00.02 CENTRO INTEGRADO DE CONTROL – CIC, en su revisión más reciente, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 53. Respecto a los ensayos RTDS en entiende como ha sido en otros procesos que no forman parte del alcance del proyecto. Por favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto para esta licitación.

CONSULTA N° 54. Se tiene que el alcance en la subestación PBO considera en cuanto al sistema de Control y Protección el suministro de los equipos asociados a la posición LT-VHA1 circuito 1. Pero considerando que los trabajos en PBO consideran el remplazo de los equipos de maniobra, se entendería que se debería proceder de igual forma con los equipos y sistemas de Control y Protección existentes, con el fin de mantener una misma garantía sobre el proyecto completo. Favor confirmar o en su defecto aclara el alcance correspondiente en la subestación PBO.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que deben ser suministrados los Sistemas de Protección asociados a las LTs-VHA, conforme se describen en la Especificación Técnica 31.160.01.18 R1, Alcance General del Suministro y Obras Eléctricas, Plano N° 145.24210-001 R1 y Lista de Cantidades en su última revisión, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 55. Con relación a los Gabinetes de Servicios de corriente continua de 110V, 48V y 12V, puede ser considerado opcional el cumplimiento de las normas descritas en las EETT: IEC 60623 (Baterías Alcalinas), IEC 60439 (Paneles de Corriente Continua), IEEE 1115 (Dimensionamiento de Baterías Alcalinas), IEC 60146-1 (Convertidores a Semiconductores conmutados en línea), IEC

61000.4.2/61000.4.3/ 61000.4.4 /61000.4.5 (Compatibilidad Electromagnética), IEEE 472 / ANSI C37.90a (Soportabilidad ante Transitorios Eléctricos).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en caso de que sea solicitado, el fabricante debe ser capaz de demostrar el cumplimiento de las citadas normas (u otras equivalentes), por medio de la presentación de ensayos y/o certificados emitidos por organizaciones de reconocida trayectoria a nivel nacional o internacional.

CONSULTA N° 56. Consultamos amablemente si para los equipos de monitoreo de transformadores: Supervisor de paralelismo, regulador de tensión y monitor de temperatura, será requerimiento obligatorio que los equipos sean fabricados con carcasa de aluminio padrón DIN IEC 61554, de manera a proporcionar una mayor resistencia mecánica y confiabilidad.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que también serán aceptados indistintamente equipos de monitoreo de transformadores que estén fabricados con carcasa de aluminio padrón DIN 61554.

CONSULTA N° 57. Referente a los equipos de monitoreo de transformadores. Consultamos amablemente si será requerimiento obligatorio que el chasis de los equipos de monitoreo sea de aluminio, a fin de proporcionar una mayor resistencia mecánica, lo que aumentará la vida útil de estos equipos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 56 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 58. Referente a equipos de monitoreo de transformadores. Consultamos si las autonomías de los equipos deben ser mayor a una semana para casos de corte de suministro de energía eléctrica a sus paneles. De esta manera, los mismos no dejarán de medir y proteger

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la autonomía de los sistemas de monitoreo de transformadores, debe estar dimensionado de acuerdo a lo solicitado en el ítem Características Constructivas de las Especificaciones N° 05.08.11.01, 05.08.11.03 y 05.08.11.02, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 59. En la planilla de precios del Lote 1 el ítem 1.2.2.3 Sistema CCTV para la SE Pto. Botánico menciona las EETT N° GT/PCA/01/18 R1, este documento no fue publicado. Favor aclarar si las EETT GT/PCA/02/18 podrían ser consideradas para la elaboración de nuestra oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Especificación Técnica GT/PCA/01/18 R1, remitida a través de la Adenda N°3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 60. En las EETT DTE/DIC/09/2018 Enlace de comunicación óptica, en el anexo 4 descripción de cantidades el ítem 1 habla del cable de fibra óptica ADSS cantidad de 5000 metros, y en el ítem 7 habla carrete de fibra óptica ADSS de 4000 metros. Favor aclarar si se debe proveer una cantidad total de fibra óptica ADSS de 9000 metros, siendo el ítem 7 una cantidad de 4000 metros para repuesto.

RESPUESTA Sírvase considerar para la elaboración de su oferta que efectivamente se deberá proveer en total nueve mil (9.000) metros de Fibra Óptica ADSS.

CONSULTA N° 61. Con relación a las especificaciones técnicas N° ET 02074123 GIS23 RA, CELDAS METAL ENCLOSED AISLADAS EN SF6 PARA 23kV- Ítem 7.4, Comunicaciones, se solicita que, el puerto serial tipo RS232 debe estar situado en la parte frontal del multimedidor digital.

Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser aceptados también multimedidores con puerto serial RS 232 en la parte posterior del equipo. Tener en cuenta que, este cambio no influirá en la óptima transferencia de datos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, será aceptada la propuesta de un puerto serial en la parte posterior del equipo.

CONSULTA N° 62. Con relación a las planillas de precio del LOTE 1 - LISTA 1 - SUMINISTROS DE SUBESTACIONES - SUBESTACIÓN PARQUE CABALLERO. En la descripción de los equipos solicitados, se solicita:

Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, 40 kA, completo con todos sus accesorios. Conforme Especificación Técnica y en los repuestos solicitados se describe como: Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, completo con todos sus accesorios. Según Especificaciones Técnicas.

Solicitamos amablemente, sea aclarado si los repuestos de los reactores también deben de ser de 40 KA,

72102201-9999	65	n.	Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, 40 kA, completo con todos sus accesorios. Conforme Especificación Técnica.	Unidad	6
		n.	Repuestos - Reactor		
72102201-015	66	n 1	Reactor Limitador de Corriente de Corto Circuito, completo con todos sus accesorios. Según Especificaciones Técnicas	Unidad	3

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los repuestos solicitados serán para los equipos a ser suministrados, por los cual, los mismos deberán adecuarse a las características constructivas y eléctricas de las piezas suministradas contenidas o que hacen parte del equipo en sí.

CONSULTA N° 63. Tableros redundantes: En la EETT 02.08.01.32 Tableros de distribución de corriente Continua (TDCC) 110Vcc. Menciona que deberá ser suministrado 2 tableros para la casa de control. Necesitamos aclaración en el punto que sigue:

¿El arreglo de diodos que realizará la conmutación automática deberá formar parte de los Tableros de SSAA o del panel del sistema PCM? Así como lo indica en la figura 2 (dos) "esquema referencial de conmutación de fuentes 110Vcc".

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que su entendimiento es correcto, cada panel de PCM (Protección, Control y Medición) a ser montado en la SE-PCA, deberá recibir dos fuentes de alimentación 110 Vcc independientes (esquema redundante), y la matriz de diodos ultrarrápidos de conmutación (o un arreglo equivalente) deberá ser instalada a la entrada de cada uno de tales paneles o tableros.

CONSULTA N° 64. Con respecto al Sistema Combate contra Incendios, Solicitamos amablemente que pueda ser agregada a la planilla de precios, ya que fueron publicadas las especificaciones técnicas y planilla de datos garantizados, que conforman dicho sistema.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el referido Sistema deberá ser cotizado en el ítem SICP 665 de la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 65. El conductor HTLS solicitado es de una marca específica y solo puede ser proveído por un fabricante. Solicitamos que se permita la participación de conductores HTLS que cumplan los requisitos de diámetro máximo y peso del conductor ACSR a ser retirado (limitación de las escrituras); y la ampacidad del conductor ACCC Brussels instalado. Entendemos que de capacidad y seguridad de la línea y se dará cumplimiento a la ley 2051 de contrataciones públicas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, sírvanse cotizar lo solicitado. Al respecto se solicita un conductor específico por la condición en que se plantea la intervención de las LT's. El tipo de conductor solicitado es equivalente a la tecnología del conductor en servicio y optar por otra tecnología sería tener tramos con conductores de diferentes características tanto eléctricas como mecánicas.

CONSULTA N° 66. En relación al ítem del formulario de precios:

83101807-9998	178	a.1	Equipos para el sistema de Protección en Líneas Híbridas (subterráneo/aéreo), según el Esquema de Detección de Fallas a ser utilizado, conforme se indica en el ítem 4.2.10 de la EE.TT. N°

			32.00.21 R3

*Favor confirmar si este requerimiento puede ser realizado con los relés de protección de línea que tengan esta solución particular en su algoritmo de protección con una precisión del 1%. Con lo cual no se tendrían equipos adicionales a lo largo de la línea para detectar fallas en el tramo subterráneos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en caso de que se opte por utilizar relés de distancia para el discernimiento preciso del trecho bajo falla, solo se admitirán IEDs que incorporen algoritmos de detección vía Ondas Viajeras (TW o Travelling Waves), puesto que todos los algoritmos de estimación de falla de tipo impedancia solo alcanzan una elevada precisión bajo determinadas condiciones, las cuales no siempre se hallan presentes durante una perturbación real. (Observación: notar que se requiere de una elevada precisión en la detección de la falla dado que tal información será utilizada para dar consenso de recierre a la protección de línea, lo cual dependiendo de la situación podría tener consecuencias bastante adversas en caso de un cierre sobre falla en un trecho subterráneo de línea).

CONSULTA N° 67. Solicitar prórroga de 30 días para la presentación de ofertas, esto obedece a que se cuenta con un tiempo limitado para estudiar detenidamente y adecuar nuestra oferta a los cambios realizados en dicho llamado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 4, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 68. En el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II – Criterios Evaluación y Calificación – Ítem 5 Experiencia Específica en Obras, inciso a) se solicita:

a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de un consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electromecánica y eléctrica) de una Subestación de 220 kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoriamente y sustancialmente en los últimos 10 años (1)

   Sin embargo, se establece la siguiente observación:

   (1) *La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bao dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, módulo de posiciones de Sub estaciones para 220kV o tensión superior encapsulados y aislados en gas SF6 (Bahía completa - GIS)*

Celdas para 23kV, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado.

Teniendo en cuenta que en nuestro medio existen muy pocas empresas con la experiencia requerida y en la búsqueda de asegurar la mayor participación de oferentes, se solicita que se elimine la observación expresada en la referencia (1) mencionada más arriba.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 69. En el Pliego de Bases y Condiciones – Sección II – Criterios Evaluación y Calificación – Ítem 5 Experiencia Específica en Obras, inciso c) se solicita:

c) Experiencia exitosa en la integración de sistemas de proteccion y control que propone el Oferente con sistema de protección y control probatorios similares a los actualmente, instalados en las subestaciones Villa Hayes y Puerto Botánico (2)

OBS: (2) Se deberán presentar certificados de integraciones exitosas (originales o fotocopias autenticadas por Escribano Público) que confirmen un desempeño satisfactorio. En caso que los documentos requeridos no se encuentren en idioma español, los mismos deberán ir acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado.

Entendemos que dicha solicitud es dirigida a los fabricantes de equipos quienes son los encargados de garantizar por el Oferente el alcance del suministro y de la correcta integración a los sistemas existentes de la ANDE. Entonces los certificados de integraciones exitosas deben corresponder a los fabricantes de equipos. Favor confirmar nuestra apreciación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 70. Se solicita la prórroga de 15 (quince) días a partir de la fecha establecida en el PBC, para la apertura de Oferta.

Razones de un mejor estudio de la Oferta actualmente en elaboración y brindar las aclaraciones necesarias a los proveedores de suministros quienes solicitan mayor tiempo para entregar las mejores propuestas en calidad y precios de los materiales, nos obligan a presentar esta solicitud.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 4, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 71. Solicitamos una corrección al anexo de las especificaciones técnicas del llamado ***LPI 1484-19 Ampliación de la Subestaciones PCA y PBO y Construcción de la LT 220 KV VHA - PBO - PCA***, ya que este declara,

1. Conductor Equivalente

Tabla 4a

CONDICION	Tipo de Conductor	Diámetro (mm)	k_{cmil}	Peso (kg/km)
EN SERVICIO	ACCC CODIGO BRUSSELS	D_1 = 25,14	K_1 = 839,3 MCM	P_1 = 1.275,3
A INSTALAR	ACCC CODIGO BRUSSELS	D_2	K_2	P_2

Donde, $D_2 = D_1$, $k_1 = k_2$ y $P_2 = P_1$

Sin embargo, tenemos entendido que el conductor instalado es del tipo ***ACCC Stockholm (Estocolmo)*** con diámetro exterior nominal de 26,4 mm, con kcmil de 895,4 MCM y peso de 1367,8 kg/km. Solicitamos una corrección inmediata del anexo y cualquier otro documento del llamado que sea necesario debido a que los conductores solicitados no serán compatibles con los en servicio, y por lo tanto afectará el rendimiento y funcionamiento de la infraestructura instalada.

RESPUESTA afectará el rendimiento y funcionamiento de la infraestructura instalada.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Hoja N° 2 del Anexo de la EE.TT N° 03.02.81.95 remitida a través de Adenda N° 4, cuya copia obra en su poder.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD